

Términos y Condiciones

Esta plataforma web pertenece y es operada por Innovaciones Financieras S.A.C (en adelante "aQuanto", "La Empresa" o "nosotros"), quien posee todos los derechos de marca e imagen.

Por favor lea detenidamente este documento antes de usar nuestra plataforma web. Al registrarse en aQuanto, usted está indicando que ha leído, entendido y aceptado los Términos y Condiciones aquí señalados.

El presente documento tiene como objeto que usted se informe de la "Política de Privacidad", los "Términos y Condiciones de Uso de los servicios de aQuanto". El simple uso y acceso vía nuestra web, o el uso del servicio que aQuanto pone a su disposición se entenderá como la aceptación de estos y por ende su compromiso para respetar las condiciones de uso y la observancia de la normativa que rige a las casas de cambio conforme a la regulación del Perú, en términos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Se recomienda a su vez, que usted pueda guardar una copia del presente documento.

Tenga en cuenta que, de no aceptar este Acuerdo, no podrá hacer uso de los servicios de aQuanto. Si se registra como usuario en favor de una empresa, usted está declarando que tiene las facultades legales para representar a su empresa y realizar este tipo de operaciones.

AQuanto tiene la facultad de cambiar los Términos y Condiciones en cualquier momento, para tal fin se enviará un correo electrónico a los usuarios registrados, según los datos proporcionados al crear su cuenta, informando sobre los cambios el mismo día que se harán efectivos, y se procederá a actualizarlos en nuestro Sitio Web.

1. La Empresa

Innovaciones Financieras es una Start-up peruana que busca ofrecer a los usuarios en Perú un servicio de cambio de divisas a través de su plataforma web en una forma eficiente, segura y cómoda.

La Empresa se encuentra registrada y autorizada para operar como empresa de cambio de divisas en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS).

2. Ley y Jurisdicción

La provisión del servicio y cualquier disputa o reclamos que podrían surgir como consecuencia de este se rigen por la ley peruana.

3. Los servicios ofrecidos

aQuanto ofrece el servicio de cambio de dólares a través de su plataforma web con dirección URL aQuanto.com.pe.

4. El Cliente

Se denomina “Cliente” a todo usuario que se registra en nuestra página web. Los Servicios sólo están disponibles para personas que tengan capacidad legal para contratar. No podrán utilizar los servicios las personas que no tengan esa capacidad.

El Cliente deberá ser mayor de edad y tener una cuenta bancaria local abierta.

5. Procedimiento para cambiar dólares

a. Tipos de operación

- Quiero Comprar: cuando el Cliente envía soles a AQuanto y desea obtener dólares.
- Quiero Vender: cuando el Cliente envía dólares a AQuanto y desea obtener soles.

En ambos casos, los montos a transferir dependen del tipo de cambio ofrecido a través de la plataforma de aQuanto.

b. Solicitud de operación

- Para realizar una solicitud de Compra o Venta de dólares, es necesario que el usuario esté registrado en la plataforma de aQuanto, y haya ingresado a su cuenta personal con las respectivas credenciales. Todas las solicitudes se realizan a través de nuestra plataforma web.
- El Cliente indicará el monto que desea cambiar y el tipo de operación.
- El Cliente indicará la cuenta de destino de los fondos y el DNI del titular de la cuenta, en caso no ser propia.

c. Envío de Constancia de Transferencia y Confirmación

- El Cliente deberá enviar la constancia de la transferencia de los fondos a la cuenta bancaria de aQuanto por el monto indicado en la página web y en un plazo máximo de 15 minutos, con esto el Cliente mantendrá el derecho a realizar la operación al tipo de cambio pactado bajo las condiciones especificadas. El envío de la constancia se podrá realizar por correo, enviándolo al email confirmaciones@aQuanto.com.pe o a través de la plataforma web subiendo una foto de la constancia.
- aQuanto no se hace responsable por posibles demoras, errores o fallas técnicas que puedan originarse al momento que el Cliente envíe sus fondos. El Cliente es el responsable del envío a tiempo de los fondos, y la Entidad Bancaria es la responsable de la ejecución de esta transferencia.
- El Cliente únicamente podrá enviar los fondos desde sus propias cuentas bancarias. De ser necesario, aQuanto podrá requerir información que permita validar la titularidad de las cuentas de origen.

d. Transferencia de fondos al Cliente

La transferencia de los fondos por parte de AQuanto se realizará una vez que aQuanto haya confirmado y validado la transferencia de los fondos recibidos.

aQuanto ordenará la transferencia de los fondos en favor de El Cliente:

- Durante el transcurso del día en que se registró la operación, en caso El Cliente señale quiere recibir sus fondos en una cuenta del Banco de Crédito del Perú (BCP) a nivel nacional.
- Para operaciones mediante otros bancos, el tiempo estimado de atención puede ser hasta un día hábil, solo se realizarán transferencias a cuentas registradas en Lima y realizadas mediante transferencias interbancarias de forma inmediata. Esto por los costos de realizar operaciones interplaza hacia cuentas fuera de Lima.

Sobre los horarios de atención de aQuanto:

- Las solicitudes de operación y registros de cuenta en nuestra página web puede ser registradas por nuestros clientes en cualquier horario.
- La Empresa ejecutará los envíos de fondos, relacionados con las operaciones de compra o venta de dólares, en el siguiente horario de atención: Lunes a Viernes de 9am a 6pm, y Sábados de 9am a 1pm, excluyendo feriados nacionales. En aQuanto estamos comprometido en brindar el mejor servicio a nuestros clientes, para lo cual eventualmente podrá manejar de forma discrecional montos máximos por operación en función a criterios de gestión interna.
- Si el registro de la operación se realizó fuera del horario de atención de la Empresa, se atenderá el siguiente día útil.

Cabe precisar que los tiempos indicados anteriormente podrían variar:

- Si aQuanto considera necesario solicitar información adicional del Cliente o su operación. Para lo cual aQuanto realizará el requerimiento de información en el menor tiempo posible, sobre la base de mejores esfuerzos.
- Si las diferentes entidades bancarias o entidades que procesan los pagos demoran en hacer efectiva la operación solicitada por AQuanto.
- AQuanto no asume responsabilidad en caso se presenten fallas en los sistemas de las entidades bancarias con los cuales trabaja, si estas fallas originan una demora en el envío electrónico de fondos hacia El Cliente.

Cualquier interrupción o demora serán informados a los Clientes vía correo electrónico, utilizando los datos registrados por El Cliente.

6. Obligaciones de aQuanto

Son obligaciones de aQuanto:

- i. Cumplir con la ejecución de las operaciones confirmadas, una vez validados tanto los datos del Cliente, la recepción de los fondos, y luego de haber cumplido con los requerimientos de información que la Regulación Local exige para las operaciones de cambio.
- ii. Cumplir con los tiempos de ejecución ofrecidos, siempre y cuando El Cliente cumpla con el ingreso a tiempo de la información necesaria.
- iii. Cumplir con la regulación local y aplicar las mejores prácticas en materia de Prevención de Lavado de Dinero,
- iv. Proteger la Privacidad de Datos y Seguridad de la Información nuestros Clientes, con excepción de requerimientos de información de orden legal o regulatorio. Ver con mayor detalle la sección 8. “Privacidad y seguridad”.

aQuanto podrá solicitar información adicional al Cliente para verificar la autenticidad de su identidad y de la información registrada en la plataforma web, tal solicitud de información también puede extenderse a las entidades del Estado y/o privadas con el mismo fin.

aQuanto se reserva el derecho de rechazar cualquier nuevo usuario o transferencia a discreción:

- Si no puede validar la información proporcionada por el Cliente.
- Si el Cliente se niega a declarar la procedencia del dinero en caso por temas de regulación sea necesario solicitarlo.
- Si identifica riesgo de operaciones fraudulentas y/o delictivas.
- Si considera que no se cumple con la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo vigente, y su Reglamento.

En caso se detecten cuentas duplicadas, aQuanto se reserva el derecho a cerrar o fusionar las mismas, sin previo aviso al titular de la cuenta.

Reclamos: Cualquier reclamo podrá realizarse a través de nuestro correo electrónico confirmaciones@aQuanto.com.pe. Atenderemos sus observaciones con la mayor prontitud posible.

7. Obligaciones del Cliente

El Cliente declara que toda la información que registre en la plataforma web de aQuanto es verdadera y que no usará los servicios de aQuanto para ninguna actividad ilegal.

La cuenta registrada en aQuanto será de uso personal e intransferible, no pudiendo realizar operaciones a favor de terceros:

- Si el Cliente es una persona natural, declara que no está actuando en nombre de una tercera persona.
- Si el Cliente es una persona jurídica, declara que actúa como su representante legal con los poderes necesarios para realizar este tipo de operaciones.

El Cliente es responsable de la información registrada en el proceso de solicitud de operación. aQuanto no se hará responsable de pérdidas sufridas por el Cliente si la información proporcionada por este último no fue la correcta. En este caso, cualquier costo ocurrido por solicitudes de devolución o cancelación de operaciones correrá por cuenta del Cliente.

EL Cliente debe registrar sus cuentas bancarias en nuestra plataforma por requerimientos regulatorios. En el momento de registrar una cuenta bancaria se debe tener en cuenta:

1. aQuanto no acepta depósitos en efectivo ni cheques, por lo que de detectarse alguna de estos casos la operación quedará anulada y la Empresa procederá a la devolución de los fondos, de ser el caso se podrán cobrar gastos adicionales incurridos en este proceso.
2. El Cliente deberá asumir el costo de la transferencia interbancaria inmediata cobrada por su entidad financiera, y ejecutar la transferencia dentro de los horarios establecidos para la operativa interbancaria.
3. En caso, el Cliente decida realizar una transferencia interbancaria regular, deberá asumir además de la comisión que le cobrará su entidad financiera, el mayor tiempo que le tome a su la misma enviarnos los fondos, en algunos casos esto puede ser hasta un día hábil. El cliente puede perder el derecho a usar el tipo de cambio ofrecido inicialmente en la Plataforma, ver la sección 9 Condiciones de Tipo de Cambio.

8. Privacidad y seguridad

aQuanto se compromete a proteger la Privacidad y Seguridad de la información de sus Clientes, utilizando métodos de encriptación de datos.

aQuanto no revelará los detalles de la(s) cuenta(s) de ningún Cliente, o de su información personal como dirección o correo electrónico, a ningún tercero, salvo esto sea exigido legalmente por las instancias autorizadas para ello.

Todo tipo de información sensible entre su navegador y AQuanto se transfiere de forma encriptada utilizando un Protocolo de Seguridad SSL. De tal modo, deberá asegurarse que su navegador reconozca y valide el certificado de aQuanto.com.pe.

El Cliente podrá acceder al detalle de sus operaciones en la sección “Mi Cuenta”, una vez haya ingresado a su cuenta personal.

AQuanto, utiliza "cookies" para guardar información en el navegador del usuario para poder facilitar el acceso recurrente a la plataforma y reducir el paso de inicio de sesión cada vez que quiera utilizarlo. Al registrarse, el usuario acepta que se guarden las cookies en su navegador provenientes de aQuanto.com.pe

9. Condiciones de Tipo de cambio

El Tipo de Cambio es un precio que está en constante fluctuación, incluso durante el día, y está influenciado por factores fuera de nuestro alcance. En AQuanto, actualizamos nuestros tipos de cambio constantemente con fuentes de precios que consideramos confiables y representativas del mercado de cambios.

Con el fin de brindar un servicio eficiente y justo, somos cuidadosos en ofrecer un lapso razonable para que los Clientes realicen sus transferencias desde la web de su Entidad Bancaria y envíen/suban su Constancia de Transferencia. De esta manera, cuando un Cliente quiera comprar o vender dólares, y registre los datos para realizar la operación, el Sitio Web de aQuanto indicará la hora límite (15 minutos) para confirmar el envío de la Constancia de Transferencia.

En caso el Cliente tarde más de 15 minutos en enviar su Constancia de Transferencia luego de registrar su operación, el Cliente puede perder el derecho a usar el tipo de cambio ofrecido inicialmente en la Plataforma; asimismo el Sitio Web de aQuanto informará al cliente vía mail que el tiempo se venció y el Tipo de Cambio ya no es válido.

aQuanto, posee la discrecionalidad de evaluar si hubo alguna variación significativa en el tipo de cambio o algún cambio en su capacidad para atender la operación en revisión, podrá elegir unilateralmente entre: mantener el tipo de cambio ofrecido al Cliente y continuar con la operación según las condiciones iniciales, o proponer un nuevo Tipo de Cambio al Cliente, en cuyo caso, aQuanto se comunicará con El Cliente en el menor tiempo posible, sobre la base de mejores esfuerzos. El Cliente podrá:

- i. Aceptar el nuevo tipo de cambio y proseguir con la operación al nuevo precio. En este caso, aQuanto transferirá la nueva cantidad al Cliente en la moneda requerida usando el nuevo tipo de cambio acordado; o

- ii. Rechazar la nueva propuesta de tipo de cambio y solicitar la devolución del monto inicialmente transferido, aceptando el Cliente hacerse cargo de cualquier costo de comisión, impuesto u otros en que pueda incurrir aQuanto por tal efecto.

aQuanto se reserva el derecho de actualizar el tipo de cambio de cualquier operación unilateralmente en condiciones anormales de elevada variabilidad en el tipo de cambio de mercado, variaciones mayores al 2% entre el registro de una operación y la recepción de los fondos podrán activar esta cláusula.

10. Cumplimiento Regulatorio

Innovaciones Financieras al ser una empresa que presta el servicio de compra y venta de moneda extranjera debe cumplir con la regulación local vigente emitida por la SBS:

- AQuanto podrá solicitar información adicional al Cliente para verificar la autenticidad de su identidad y de la información registrada, tal solicitud de información también puede extenderse a entidades del Estado y/o privadas con el mismo fin.
- Es facultad de AQuanto informar aquellas operaciones que cumplan con la calidad de “operaciones sospechosas”, y/o a Clientes que usen documentación fraudulenta, a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SBS.
- Monitorear y revisar todas las cuentas y registro de transacciones.

Si el Cliente realiza operaciones por más de \$ 5,000 dólares americanos o su equivalente en soles, AQuanto estará en la obligación de requerir información adicional al Cliente con el fin de cumplir con la Ley de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo vigente.

11. Términos generales

Eventos fuera de nuestro control

AQuanto ejecutará todas las operaciones bajo las condiciones previamente estipuladas siempre y cuando no se presenten eventos extraordinarios que se encuentren fuera de nuestro control. En dicho caso, AQuanto devolverá al Cliente los fondos que hayan sido depositados a su favor.

En ese sentido, no nos hacemos responsables de cualquier incumplimiento o retraso en el cumplimiento de las condiciones pactadas establecidas bajo tales circunstancias; asimismo AQuanto no será responsable por las siguientes contingencias puntuales:

- a. El bloqueo de cuentas bancarias por parte de la entidad financiera del Cliente.
- b. Las comisiones cobradas por las entidades financieras por concepto de transferencia inmediata, o transferencia regular desde la cuenta del Cliente a las cuentas de AQuanto.

- c. Los tiempos de transferencia de dinero en que incurra la entidad financiera de la Cuenta de Cargo del Cliente para trasladar los fondos a las cuentas de AQuanto; sea esto para el caso de una transferencia a cuentas del mismo banco o interbancaria.
- d. Gastos, comisiones o tiempos incurridos debidos a un error generado por el Cliente, cuando éste haya transferido a una cuenta distinta a la especificada por AQuanto en el registro de la operación.
- e. En caso de que el Cliente no tenga cuentas bancarias en Lima y opere con una cuenta distinta a la del banco BCP, AQuanto estará facultado a deducir del monto a enviar, los costos bancarios asociados al envío de los fondos.

Un evento fuera de nuestro control incluye cualquier evento, acto, o situación que incluye, pero no se limita a: cambios legislativos o normativos, guerra (declarada o no), desastres naturales, emergencia nacional, fallas en las redes de comunicaciones e internet públicas o privadas, fallas en los sistemas de las entidades bancarias, o cualquiera en general que origine la inhabilitación de nuestra capacidad para realizar operaciones por motivos fuera del control de AQuanto.